Secretaría Administrativa

Circular: SA/018/2018

A LOS SECRETARIOS, JEFES DE DIVISIÓN, COORDINADORES ACADÉMICOS, JEFES DE UNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, JEFES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, RESPONSABLES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABLES DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y RESPONSABLES DE FONDO REVOLVENTE
PRESENTES.

Con motivo de cierre presupuestal del ejercicio 2018, se dan a conocer las fechas para la recepción de documentos con cargo al presupuesto e ingresos extraordinarios:

1. **Solicitudes de Compra**
   Fecha límite: viernes 12 de octubre de 2018.
   (A reserva de considerar tiempos de entrega e inventario de material y/o equipo)
   Para proyectos PAPIIT y PAPIME la solicitud de compra estará condicionada a las fechas de entrega de los bienes y a la fecha límite para el ejercicio de los recursos que establezca la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

2. **Solicitudes de Cafetería**
   (Para los meses de noviembre y diciembre)
   Fecha límite: viernes 19 de octubre de 2018.

3. **Solicitudes de viáticos y transportación aérea**
   Fecha límite: viernes 19 de octubre de 2018.
   Para los eventos académicos programados en fechas posteriores a las señaladas en el punto anterior; se deberán entregar las solicitudes correspondientes con anticipación (respetando la fecha límite.)

4. **Acuerdos para pago de honorarios y/o remuneraciones**
   Fecha límite: viernes 19 de octubre de 2018.

5. **Adecuaciones presupuestales**
   Fecha límite: viernes 12 de octubre de 2018.

Asimismo, se les comunica que no es posible efectuar la reserva de recursos presupuestales, ni aquellos que correspondan a proyectos de investigación para el próximo ejercicio.

Esperando contar con su apoyo, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Cuautitlán Izcalli Méx., a 3 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA UNAM CUAUTITLÁN

UNAM La Universidad de la Nación

LIC. JESÚS BACA MARTÍNEZ

JBM/MERP/c*